



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 16/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 8 de junio del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 19.168, de 1992 del Ministerio de Educación Pública, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

Uno) Aprobar la creación de la Fundación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará **"FUNDACIÓN RED SALUD ÑUBLE DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO"**, la que podrá usar la denominación de "Red Salud Ñuble".

Dos) Autorizar a la Universidad del Bío-Bío para realizar un aporte fundacional ascendente a la suma de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).

Tres) Autorizar el uso del nombre "Universidad del Bío-Bío" en el nombre de la Fundación.

Cuatro) Aprobar los Estatutos de la "FUNDACIÓN RED SALUD ÑUBLE DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO", que los Directores/as tuvieron a la vista y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos legales.

Cinco) Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Rector, Sr. Benito Umaña Hermosilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a presentación efectuada por el Director General Jurídico, Sr. Ricardo Ponce S., en base a documento de diez (10) páginas y presentación power point que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos legales.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

SECRETARÍA
H. JUNTA
DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO - CHILE

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 8 de junio de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl